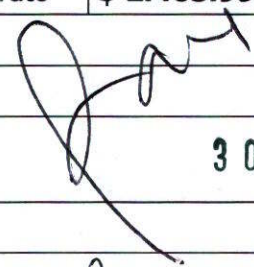
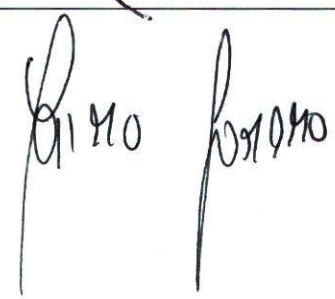


	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD FORMATO CERTIFICADO PARA LA AUTORIZACION DE PAGOS AL CONTRATISTA		
Código: HSR-ACO-GCR-P02-F04	Versión: 02	Página: 1 de 1	
HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E			
CERTIFICADO PARA LA AUTORIZACION DE PAGOS AL CONTRATISTA.			
INFORMACION DEL CONTRATISTA:			
Nombre o Razón Social	INGEODER PHARMA SAS		
NIT:	900.920.627-1		
REPRESENTANTE LEGAL	MANUEL ENRIQUE TRIANA HERRERA		
INFORMACION DEL CONTRATO:			
Número	507-CCV		
Fecha de Suscripción	26 DE NOVIEMBRE DE 2025		
Fecha de iniciación de Actividades	26 DE NOVIEMBRE DE 2025		
Nombre del supervisor:	ARELIS MARTINEZ ESPINEL		
Nombre del supervisor:	ALEJANDRO DONCE L BARRIOS		
CONCEPTO DEL SUPERVISOR:			
EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LAS ACTIVIDADES NORMALES DEL OBJETO DEL CONTRATO No 507-CCV CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CAMAS, CAMILLAS Y CUNAS PARA EL HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL E.S.E.			
POR LO CUAL SE AUTORIZA EL PAGO QUE CORRESPONDE A:			
Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Valor del pago		\$ 529.164.696	Saldo del contrato \$ 2.403.995.304
OBSERVACIONES: FACT MFE6151			
Ciudad y Fecha: DICIEMBRE 30-DE 2025			
Firma:		30 DIC 2025	
Supervisor:			
Destinatarios: Hoja de Vida Contratista; Interventor			

ORDEN DE PAGO No. 94195**HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL ESE**

Nit 890701033

DIA	MES	AÑO
30	dic	2025

SEÑOR(a) TESORERO(a): SIRVASE PAGAR A FAVOR DE:

Nombre y Apellidos: INGEODER PHARMA SAS ✓

C.C ó Nit: 900920627

Factura: MFE6151 ✓

Contrato: -

La suma de : Cuatrocientos Cuarenta millones Seiscientos Cuarenta mil Setecientos Setenta y Seis Pesos M/Cte.

Por concepto de : INGEODER PHARMA SAS No. Fctra MFE6151

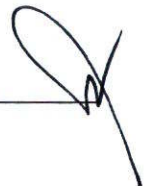
Concepto	Valor Afectado	(-) Descuento	Neto a Pagar
Valor Cuenta de Cobro	529,164,696 ✓		
Retefuente PJ Compras 2.5%		11,116,905	
Retención de Iva		12,673,272	
Rete Ica de Bienes 0.70%		3,112,734	
Impuesto de Timbre		12,324,202	
Tasa Pro Deporte y Recreacion		49,296,807	
Total Anticipos		0	
TOTALES ----->			440,640,776

RECIBI EL VALOR DE LA PRESENTE FACTURA O CUENTA DE COBRO A CONFORMIDAD

Recibí : _____

CXP - Autorizado _____

C.C / Nit _____



Elaborado por:

Impreso por: ROSA ANGELICA GUZMAN SANCHEZ

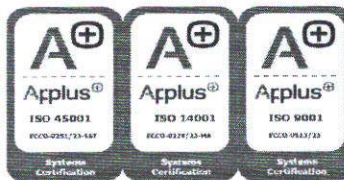
30/dic/2025

02:42 pm

Pag 1 de 2



INGEODER PHARMA S.A.S.
900920627-1
CRA 12 No 3A 57 - NEIVA
Tels 608-8630158



Página: 1 de 1

CREDITO
FACTURA ELECTRONICA
DE VENTA No.

MFE6151
F.EXP: 23-12-2025

Somos Responsables de Iva - No Somos Autorretenedores

Actividad Económica 227 Tarifa Retelca 8,00

Medio de Pago: CREDITO

Distribución: INGEODER PHARMA SAS

Ciudad: TOLIMA - ESPINAL	Forma Pago: CREDITO	Días: 30
Forma Pago: CREDITO	Días: 30	
Favor cancelar antes de: 22-01-2026		
CUFE: 63988073ac5cadf464e3c09a489c64b90f5dad2528b25affbed5681286d06b40cbc089d3c01551fc7e5f97c278528b2d		



PRODUCTO		Pres.	Labo.	Lote.	Venc.	Cant	Iva	Pr Bruto	Total
EM00261	CAMA HOSPITALARIA REF. PS4 R.S INVIMA:2021DM-0023964 CUM:20207029 ATC:	UNIDAD	LOS PINOS	N/A	30/12/2019	40	19	10.010.145,400.405.815,00	
EM00260	CAMILLA DE OBSERVACION REF. CL4 R.S INVIMA:2023DM-0027454 CUM:20260183 ATC:	UNIDAD	LOS PINOS	N/A	30/12/2019	4	19	11.067.600, 44.270.400,00	

Resolución de facturación RESOLUCION 18764090553367 Desde 15/03/2025 Hasta 15/03/2027 Del No. 4001 Al No.8000 Prefijo :MFE	SUBTOTAL 444.676.215,00
	Descuento 0,00
	Iva 84.488.480,85
	Total Factura 529.164.695,85
Obs: con cargo al contrato 507-2025	Retelva 0,00
	ReteFte 0,00
Codigo: 1	Retelca 0,00

Vendedor: INGEODER PHARMA S.A.S.

Mercancía Excluida: 0	BASE IVA 444.676.215	TOTAL NETO	529.164.695,85
-----------------------	----------------------	------------	----------------

Son: QUINIENTOS VEINTE NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Después de 3 días de recibida la presente factura, no se acepta ningún reclamo, se tendrá como irrevocablemente aceptada por el cliente según artículo 773 del código de comercio.	Bancolombia cta ahorros 07652891025	Fecha y Hora Elaboración: 23/12/2025 17:09
DEVOLUCIONES CON OBJETO DE CAMBIO O EFECTO CONTABLE EN LOS SIGUIENTES CASOS: Errores toma del pedido, producto no solicitado, precios incorrectos, no conformidad calidad del producto, fechas de vencimiento menor a un año cuando exista carta de compromiso de aceptación de cambio, por exigencias gubernamentales, medicamentos para destrucción. NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES: Después de tres (3) días hábiles contados desde la entrega al cliente del producto, el empaque se encuentre en mal estado, por mala manipulación y/o mal almacenamiento por el cliente, producto cadena de frío o biológicos (vacunas, insulinas, suero antiofídico, reactivos de laboratorio), medicamentos de control especial, medicamentos con la frase "Uso Institucional", suturas, productos de laboratorio clínico, rayos X y productos sin su empaque original, unidad de empaque incompleta y ruptura sellos de seguridad.		Fecha y Hora Expedición: 23/12/2025 17:09
		RECIBI CONFORME
Elaboró: VERU HERNANDEZ VERONICA	Revisó: VERU HERNANDEZ VERONICA	Dcto PP: 0.00
		Firma y sello
		Fecha de recibido

ACTA DE ENTREGA

Doctora
Paula Alejandra Gongora Saavedra
HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL
Ciudad

Ref: Notificación de entrega de equipos al contrato 507 de 2025

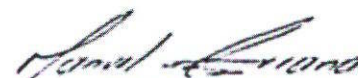
Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos hacer entrega de acuerdo con el Contrato No. 507 de 2025 según objeto del contrato "CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA DOTACION DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL E.S.E"

EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	CANTIDAD
CAMAS HOSPITALARIAS	LOS PINOS	PS4	526746	1
CAMAS HOSPITALARIAS	LOS PINOS	PS4	526747	1
CAMAS HOSPITALARIAS	LOS PINOS	PS4	526748	1
CAMAS HOSPITALARIAS	LOS PINOS	PS4	526749	1
CAMAS HOSPITALARIAS	LOS PINOS	PS4	526750	1
CAMAS HOSPITALARIAS	LOS PINOS	PS4	526751	1
CAMAS HOSPITALARIAS	LOS PINOS	PS4	526752	1
CAMAS HOSPITALARIAS	LOS PINOS	PS4	526753	1
CAMAS HOSPITALARIAS	LOS PINOS	PS4	526754	1
CAMAS HOSPITALARIAS	LOS PINOS	PS4	526755	1
CAMAS HOSPITALARIAS	LOS PINOS	PS4	526777	1
CAMAS HOSPITALARIAS	LOS PINOS	PS4	526779	1
CAMAS HOSPITALARIAS	LOS PINOS	PS4	526780	1
CAMAS HOSPITALARIAS	LOS PINOS	PS4	526781	1
CAMAS HOSPITALARIAS	LOS PINOS	PS4	526783	1
CAMAS HOSPITALARIAS	LOS PINOS	PS4	526784	1
CAMAS HOSPITALARIAS	LOS PINOS	PS4	526786	1
CAMAS HOSPITALARIAS	LOS PINOS	PS4	526787	1
CAMAS HOSPITALARIAS	LOS PINOS	PS4	526788	1
CAMAS HOSPITALARIAS	LOS PINOS	PS4	526789	1
CAMILLAS DE TRASPORTE	LOS PINOS	CL4	711229	1
CAMILLAS DE TRASPORTE	LOS PINOS	CL4	711243	1

CAMILLAS DE TRASPORTE	LOS PINOS	CL4	711236	1
CAMILLAS DE TRASPORTE	LOS PINOS	CL4	711246	1

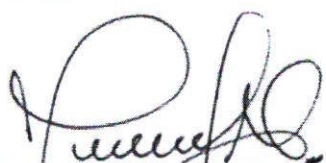
Firmada el Veintitrés (23) de Diciembre del año 2025



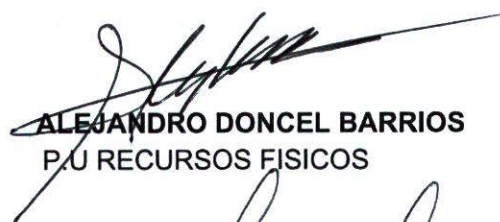
MANUEL ENRIQUE TRIANA HERRERA
GERENTE



SERGIO ANDRES ROJAS CLAROS
INGENIERO BIOMEDICO INGEODER



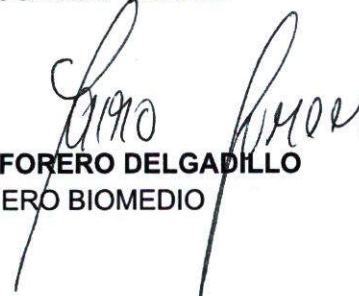
MARIA ANGELICA SILVA C.
APOYO LOGÍSTICO Y DISTRIBUCIÓN
INGEODER



ALEJANDRO DONCEL BARRIOS
P.U RECURSOS FISICOS



ARELIS MARTINEZ ESPINEL
TECNICO ADMINISTRATIVO RECURSOS
FISICOS



JAIRO FORERO DELGADILLO
INGENIERO BIOMEDIO

ACTA DE ENTREGA

Doctora
Paula Alejandra Gongora Saavedra
HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL
Ciudad

Ref: Notificación de entrega de equipos al contrato 507 de 2025

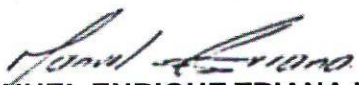
Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos hacer entrega de acuerdo con el Contrato No. 507 de 2025 según objeto del contrato "CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA DOTACION DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL E.S.E"

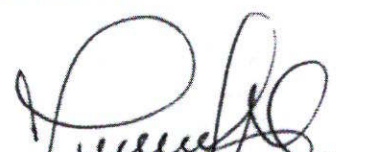
EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	CANTIDAD
CAMAS HOSPITALARIAS	LOS PINOS	PS4	526952	1
CAMAS HOSPITALARIAS	LOS PINOS	PS4	526953	1
CAMAS HOSPITALARIAS	LOS PINOS	PS4	526954	1
CAMAS HOSPITALARIAS	LOS PINOS	PS4	526955	1
CAMAS HOSPITALARIAS	LOS PINOS	PS4	526956	1
CAMAS HOSPITALARIAS	LOS PINOS	PS4	526957	1
CAMAS HOSPITALARIAS	LOS PINOS	PS4	526958	1
CAMAS HOSPITALARIAS	LOS PINOS	PS4	526959	1
CAMAS HOSPITALARIAS	LOS PINOS	PS4	526960	1
CAMAS HOSPITALARIAS	LOS PINOS	PS4	526961	1
CAMAS HOSPITALARIAS	LOS PINOS	PS4	526962	1

CAMAS HOSPITALARIAS	LOS PINOS	PS4	526963	1
CAMAS HOSPITALARIAS	LOS PINOS	PS4	526964	1
CAMAS HOSPITALARIAS	LOS PINOS	PS4	526965	1
CAMAS HOSPITALARIAS	LOS PINOS	PS4	526966	1
CAMAS HOSPITALARIAS	LOS PINOS	PS4	526967	1
CAMAS HOSPITALARIAS	LOS PINOS	PS4	526968	1
CAMAS HOSPITALARIAS	LOS PINOS	PS4	526969	1
CAMAS HOSPITALARIAS	LOS PINOS	PS4	526970	1
CAMAS HOSPITALARIAS	LOS PINOS	PS4	526971	1

Firmada el Veinticuatro (24) de Diciembre del año 2025


MANUEL ENRIQUE TRIANA HERRERA
 GERENTE


SERGIO ANDRES ROJAS CLAROS
 INGENIERO BIOMEDICO INGEODER


MARIA ANGELICA SILVA C.
 APOYO LOGÍSTICO Y DISTRIBUCIÓN
 INGEODER


ALEJANDRO DONCEL BARRIOS
 P.U RECURSOS FISICOS


ARELIS MARTINEZ ESPINEL
 TECNICO ADMINISTRATIVO RECURSOS
 FISICOS


JAIRO FORERO DELGADILLO
 INGENIERO BIOMEDIO

INFORME No. 01 DE DICIEMBRE DE 2025

**REPORTE DE LA GESTION DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 507 - CCV DE 2025**

Número del Contrato:	507 CCV				
Objeto del Contrato:	"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CAMAS, CAMILLAS Y CUNAS DE HOSPITALIZACIÓN, PARA EL HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E."				
Contratista:	INGEODER PHARMA S.A.S.				
Contratante:	HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E.				
Póliza Garantía:			Si aplica	X	No Aplica
Número de la Póliza	Fecha de Expedición	Fecha de Aprobación	Vigencia de la Póliza		
CHU-100063347	26/11/2025	26/11/2025	29/06/2026		
Fecha Inicio del Contrato	26 DE NOVIEMBRE DE 2025				
Fecha de Terminación:	25 DE DICIEMBRE DE 2025				
Forma de Pago:					
Certificado de Disponibilidad Presupuestal					
Número del CDP	Fecha del CDP		Valor del CDP		
840	14/10/2025		\$2.933.160.665		
Certificado de Registro Presupuestal					
Número del RP	Fecha del RP		Valor del RP		

Valor del Contrato:	\$ 2.933.160.000,00
Valor ejecutado:	\$ 529.164.695,85
Valor a Cobrar:	\$ 529.164.695,85
Saldo del Contrato:	\$ 2.403.995.304,15

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula **CINCO** del contrato No. 507 - CCV de septiembre de 2025, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo de ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES DIRECTAS DEL CONTRATISTA	
Actividades- Obligaciones generales del contratista	Actividades ejecutadas citadas en el Informe del contratista
1	Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en las condiciones para contratar y en la propuesta presentada por el contratista. El contrato se viene ejecutando hasta este primer corte parcial, acorde a las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en los estudios previos, así, como también a lo estipulado en nuestra oferta la cual fue aprobada a satisfacción del contratante.
2	Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social y parafiscal de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007. Hemos realizado de manera oportuna y conforme a la normatividad vigente, los pagos al sistema de seguridad social y parafiscales de acuerdo con el artículo 23 de la ley 1150 del 2007. Tal y como se evidencia en las planillas No. 9491497031 y 9492905610, las cuales son documentos anexos durante la presentación y entrega del respectivo informe de actividades.

RESUMEN DE PAGO POR ADMINISTRADORA

Resumen de Pago por Administradora

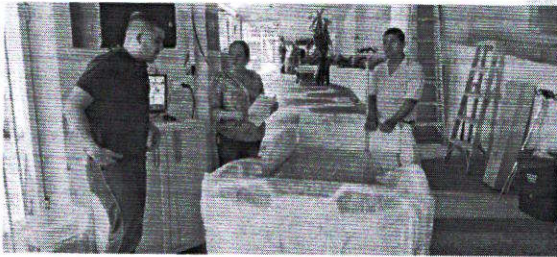
CONTRATISTA	CONTRATO	FECHA DE VIGENCIA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE PAGOS	FECHA DE RECIBO	FECHA DE CANCELACION	FECHA DE CANCELACION	FECHA DE CANCELACION	FECHA DE CANCELACION
INGEODER PHARMA S.A.S.	9491497031	2007-01-01	2007-01-01	2007-01-01	2007-01-01	2007-01-01	2007-01-01	2007-01-01	2007-01-01

CONTRATISTA	CONTRATO	FECHA DE VIGENCIA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE PAGOS	FECHA DE RECIBO	FECHA DE CANCELACION	FECHA DE CANCELACION	FECHA DE CANCELACION	FECHA DE CANCELACION
INGEODER PHARMA S.A.S.	9491497031	2007-01-01	2007-01-01	2007-01-01	2007-01-01	2007-01-01	2007-01-01	2007-01-01	2007-01-01

CONTRATISTA	CONTRATO	FECHA DE VIGENCIA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE PAGOS	FECHA DE RECIBO	FECHA DE CANCELACION	FECHA DE CANCELACION	FECHA DE CANCELACION	FECHA DE CANCELACION
INGEODER PHARMA S.A.S.	9491497031	2007-01-01	2007-01-01	2007-01-01	2007-01-01	2007-01-01	2007-01-01	2007-01-01	2007-01-01

3	Guardar la suficiente reserva profesional sobre la información que se obtenga del contratante.	Con total profesionalismo guardamos reserva de toda la información del contratista a la cual hayamos tenido acceso durante la ejecución del presente contrato.
4	Responder por la calidad de los bienes suministrados.	Los equipos, accesorios y demás elementos entregados en esta primera entrega parcial, son de excelente calidad, acorde a lo requerido en las especificaciones técnicas, de marcas reconocidas en el mercado, y, aceptadas a satisfacción por la supervisión del contrato.
5	Presentar informes al supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago.	Realizamos la preparación y presentación del primer informe parcial de actividades y cumplimiento de las obligaciones con sus respectivos soportes y documentos adjuntos, para que se realice el correspondiente pago.
6	El contratista deberá asumir el pago de los impuestos que le corresponda cancelar de conformidad a la ley.	Asumimos el pago de los impuestos a los que hay lugar, así como las retenciones de ley, los cuales serán descontados por la entidad pública a la hora del respectivo pago.
7	Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato.	Acatamos y realizamos los demás requerimientos necesarios y hechos por el supervisor del contrato a la hora de la ejecución del mismo.
Actividades – Obligaciones específicas del contratista		Actividades ejecutadas citadas en el informe del contratista
1	Entregar los equipos de acuerdo con las especificaciones técnicas estipuladas en el estudio previo y términos de condiciones y que cumplan con los requisitos de calidad necesarios para su respectiva recepción.	Hicimos entrega parcial de los equipos y mobiliario y sus accesorios, de acuerdo con las especificaciones técnicas estipuladas en los estudios previos y en nuestra oferta, lo cual se puede evidenciar en las actas de entrega y recibido a satisfacción de los mismos, así como los documentos técnicos de los equipos. Los cuales son anexos y forman parte integral de este informe de actividades. 



		
2	Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno, los bienes y equipos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación.	Durante la ejecución del contrato y el periodo de la garantía estamos prestos a reemplazar sin costo alguno cualquiera de los equipos o elementos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación, siempre bajo solicitud del supervisor del contrato.
3	Presentar la respectiva factura de venta, en cuyo contenido se debe discriminar la relación de los bienes suministrados con el respectivo valor, el cual será concordante con el precio ofrecido en la propuesta presentada.	Presentamos la correspondiente factura de venta parcial, en la cual se discrimina con claridad los bienes suministrados, así como su valor y la discriminación del IVA correspondiente. Factura No. MFE6151
4	Entregar el certificado de garantía por parte del fabricante o del contratista de los bienes que así lo requieran.	Para el cumplimiento de esta obligación se realizó entrega del certificado de garantía por parte del fabricante en los casos que aplique, y también se realiza la entrega del certificado por parte de nosotros como contratistas.
5	Garantizar que los bienes a entregar sean nuevos y de excelente calidad.	El cumplimiento de esta obligación se evidencia con las características de los equipos entregados, sus documentos técnicos, así como certificados de procedencia en el caso de los que aplica.
6	El contratista deberá garantizar que el equipo entregado sea instalado y esté funcionando debidamente en el área correspondiente.	Durante esta primera entrega parcial, los equipos y elementos se entregan debidamente armados, instalados y en optimo funcionamiento 



		
7	El contratista debe entregar la copia del registro de importación y el registro de INVIMA y certificar la respectiva calibración del equipo si es el caso de conformidad con la Resolución No. 3100 de 2019.	Los equipos y mobiliario a entregar son de fabricación nacional, por lo que los registros de importación no aplican, los registros sanitarios si fueron debidamente entregados
8	El contratista debe garantizar la capacitación, asesoría y asistencia técnica al personal que maneja el equipo en el área correspondiente a donde fue instalado. Capacitación que es necesaria para el uso y manejo adecuado del equipo en su etapa inicial y postventa	el cumplimiento de esta obligación se realizaron capacitaciones y asesoría técnica tanto con personal perteneciente Para a los fabricantes como al contratista, soporte presencial y virtual y en el manejo y uso, así como en la asistencia postventa.
9	El contratista deberá entregar: manuales, protocolos, procedimientos y ficha técnica en idioma español.	Para dar cumplimiento a esta obligación, al momento de la entrega de los equipos se entregaron los manuales en los casos que aplicaba, así como las fichas técnicas de los mismos.
10	El contratista deberá presentar cronograma de mantenimiento durante la garantía.	Para el cumplimiento de esta obligación se entrega garantía de calidad de los equipos y bienes, los cuales en los casos en que aplique (mala calidad o defectos de fabricación) se realizará el respectivo mantenimiento o cambio del equipo, esto podrá ser en cualquier momento previa comunicación y solicitud por parte de la entidad, de igual manera también se entregaron instructivo y cronograma de mantenimiento

		preventivo y correctivo por parte de los fabricantes en los casos que aplicaba.
11	Entregar el certificado de garantía por parte del fabricante o del contratista de los bienes que así lo requieran. El contratista deberá ofrecer una garantía mínima de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de instalación del equipo.	Para el cumplimiento de esta obligación se realizó entrega del certificado de garantía por parte del fabricante en los casos que aplique, y también se realiza la entrega del certificado por parte de nosotros como contratistas.
12	El contratista debe velar y ser garante del cumplimiento de las normas de bioseguridad industrial en cuanto al traslado, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos en el área correspondiente.	Para el cumplimiento de esta obligación, se dio cumplimiento con todas las normas de bioseguridad así como las de seguridad y salud en el trabajo, según lo establecido en nuestro plan de seguridad y salud en el trabajo y plan ambiental institucional.
13	El contratista debe asumir los costos de traslado del equipo al área donde se va a instalar para ponerlo en funcionamiento, incluye los gastos de transporte del equipo y los respectivos seguros y pólizas de ley, si aplica	Para el cumplimiento de esta observación se realizó la entrega de todos los equipos y elementos en los sitios indicados por la supervisión del contrato sin que esto implicara un gasto para la entidad ya que todos los gastos fueron asumidos por el contratista.
14	Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato.	Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato.
15	El contratista debe asumir los costos de traslado del equipo al área donde se va a instalar para ponerlo en funcionamiento, incluye los gastos de transporte del equipo y los respectivos seguros y pólizas de ley, si aplica.	Se da cumplimiento a esta obligación acatando lo establecido durante el periodo inicial de ejecución.

En mi condición de Contratista, me permito manifestar que he dado a plena satisfacción del supervisor del contrato, conforme a lo siguiente:

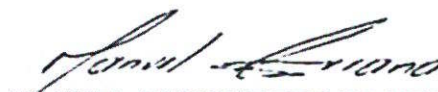
ACTIVIDADES REALIZADAS A SATISFACCIÓN

ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS							
ITEM	GRUPO	AMBIENTE Y/O ÁREA	SEDE	NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS POR LA ESE	CANT	MARCA Y REFERENCIA
1	GRUPO ATENCION INMEDIATA	.OBSERVACIÓN HOMBRES .OBSERVACIÓN MUJERES .REANIMACIÓN .SUTURAS .SALA DE YESOS	ESPINAL	CAMILLA OBSERVACION	1. Capacidad de carga de mínimo 180 kg 2. Fabricada en material de alta resistencia (acero, cold rolled, abs, tubería, metal) 3. Superficie o tendido de dos planos mínimo: uno fijo y uno móvil 4. Barandas de seguridad abatibles o plegables 5. Dimensiones externas de la camilla de mínimo 200 cm de largo x	4	Los Pinos Camilla CL4

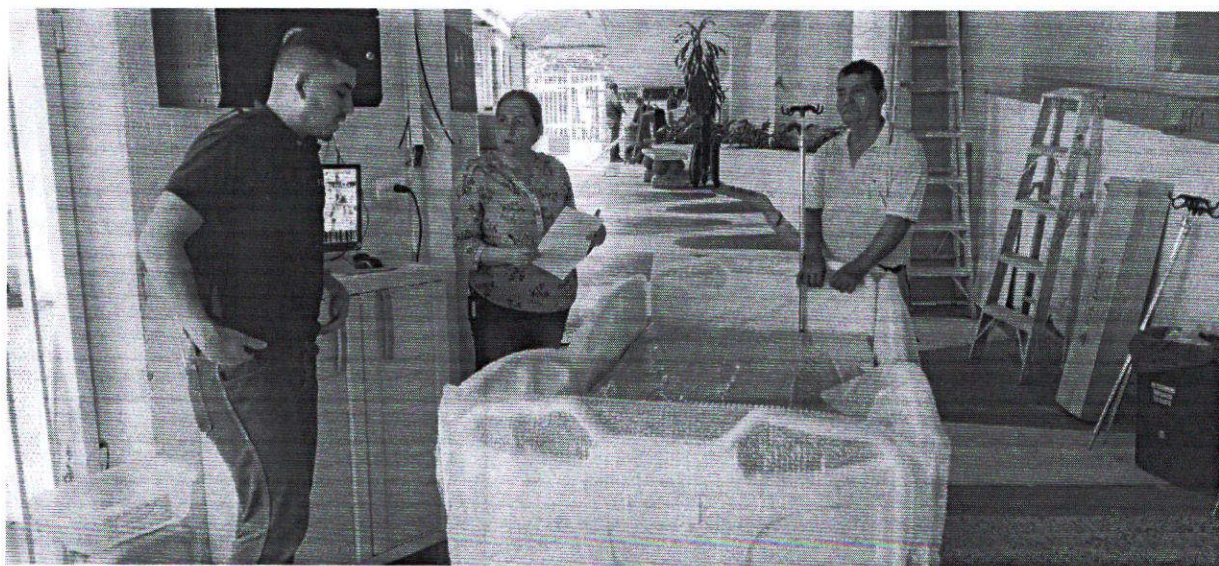
		.SALA DENGUE .ESTACIONAMIENTO DE CAMILLAS URG .CONSULTORIO URGENCIAS .CONSULTORIO TRIAGE .RECUPERACION .CX AMBULATORIA .HOSPITALIZACION ADULTOS (TRANSP) .HOSPITALIZACION .PEDIATRICA (TRANSP) .ESTACIONAMIENTO DE CAMILLAS			70 cm de ancho 6. Posiciones básicas: levante de espaldas y horizontal, trendelenburg y trendelenburg inverso 7. Colchoneta fabricada en espuma de alta densidad. Cubierta en material de alta resistencia y fácil limpieza 8. Con sistema antichoque 9. Ruedas de mínimo 5", con sistema de freno 10. Atril porta soluciones de doble servicio 11. Acabado en pintura electrostática 12. Debe contar con soporte porta oxígeno		
3	GRUPO INTERNACION	HOSPITALIZACION ADULTOS HOSPITALIZACION PEDIATRICA CUIDADO INTERMEDIO MATERNA CON PATOLOGÍA TRABAJO DE PARTO POSTPARTO	ESPINAL	CAMA HOSPITALARIA	1. Cama con operación eléctrica, alimentación 110-120V - 50/60 Hz 2. Capacidad total de carga de al menos 200kg 3. Superficie de paciente de cuatro planos uno fijo y tres móviles 4. Dimensiones de la cama de mínimo 1.90m de largo x 0.9m de ancho 5. Estructura en material de alta resistencia (tubería, lámina cold rolled, plástico, abs, metal o acero) 6. Barandas de seguridad abatibles 7. Control de movimientos 8. Ruedas de mínimo 5", con sistema de freno 9. Debe permitir las siguientes posiciones en forma eléctrica: trendelenburg, trendelenburg inverso, fowler, sección de rodilla, autocontorno, altura y descenso ajustable, posición de reanimación cardio-pulmonar (RCP). 10. Control con bloqueo de funciones 11. Cabecero y piecero desmontables 12. Portasuero graduable 13. Acabado en pintura electrostática 14. Colchón antifluido, sellado, fabricado en espuma de alta densidad, con un espesor de mínimo 10cm.	40	Los Pinos Cama Hospitalaria PS4

En constancia de lo anterior, se firma el mismo en la ciudad de Neiva – Huila a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año 2025.

Atentamente:


MANUEL ENRIQUE TRIANA HERRERA
 Representante Legal
 C.C. No. 1.075.237.267 de Neiva
 Carrera 12 No. 3A – 57 B/ Altico
 Tel: 8720065 Cel: 3173835625
 Neiva – Huila

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900920627	1	INGEODER PHARMA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 12 No.3A-57	NEIVA-HUILA	8630158	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1984365886	9496071843	E	2025/12/05	2025/12/05	BANCOLOMBIA	0	\$10,724,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				20	\$6,633,600	\$0	\$0	\$6,633,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	\$1,615,800	\$0	\$0	\$1,615,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$1,607,600	\$0	\$0	\$1,607,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	\$1,611,400	\$0	\$0	\$1,611,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	\$1,798,800	\$0	\$0	\$1,798,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				20	\$773,100	\$0	\$0	\$773,100
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	20	\$773,100	\$0	\$0	\$773,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				20	\$1,659,000	\$0	\$0	\$1,659,000
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	20	\$1,659,000	\$0	\$0	\$1,659,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				20	\$1,659,000	\$0	\$0	\$1,659,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$65,000	\$0	\$0	\$65,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	\$673,000	\$0	\$0	\$673,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	\$864,000	\$0	\$0	\$864,000
TOTAL				20	\$10,724,700	\$0	\$0	\$10,724,700

